

Sesión de 19 de septiembre de 1971.-

Se abrió la sesión a las 18 horas, bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente Ejecutivo, don Gilberto Concha Riffe, con la asistencia de los Consejeros señores Jorge Allendesalazar Arrau, Diego Barros Ortiz, Guillermo Krumm Saavedra, Roberto Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández, Marcos Ottiz Gutmann, Samuel Román Rojas y *Wibaldo Behar* en representación de la señora Grete Mostny Glasser.-

El señor Juan Eyzaguirre Escobar dió cuenta que, a contar desde esta fecha, ha dejado de ser Consejero por haberse acogido a jubilación del cargo de Conservador del Archivo Nacional.-

Los señores Consejeros, por unanimidad, propusieron al Sr. Vicepresidente Ejecutivo solicite al Sr. Ministro de Educación Pública el nombramiento del señor Eyzaguirre como Secretario del Consejo, fijándole un honorario de \$ 1.000.- mensuales, en conformidad a lo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 17288 de 1970, por tener la preparación necesaria para ~~ejercer~~ tales funciones y poseer un vasto conocimiento de las materias que corresponde tratar al Consejo.-

El Sr. Vicepresidente leyó la tabla de materias a tratar.-

El Sr. Eyzaguirre leyó el acta de la sesión de 4 de agosto de 1971, la que fue aprobada.-

Enseguida los Sres. Consejeros adoptaron las siguientes resoluciones acerca de las materias que se indican:

1.- Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública, en atención a continuas peticiones de permisos para colocar placas e inscripciones en monumentos públicos e históricos, se sirva decretar la prohibición de tales homenajes pues éstos, salvo casos muy calificados, desvirtúan las obras de los autores y restan sobriedad a los monumentos;

2.- Aprobar el oficio Nº94, de 10 de agosto de 1971, del Sr. Vicepresidente Ejecutivo, sobre colocación de una placa recordatoria en el Monumento al General don Bernardo O'Higgins, ubicado en la Alameda Bernardo O'Higgins de esta ciudad, en relación con la nota P.V. Nº159, de 3 de agosto, de la Embajada de la República Argentina;

\*\*\*

3.- Enviar el proyecto de reglamento de la Ley Nº 17288, al señor Lorenzo de la Maza Rivadeneira para que, en su calidad de Asesor Jurídico del Consejo, revise su aspecto y ordenación jurídicos y formule las observaciones que procedan;-

4.- Encomendar al Comandante señor Ortiz consulte al Comandante del Regimiento Nº4 Arauco sobre el cambio de ubicación del busto del General don Bernardo O'Higgins; y solicitar al Director de Arquitectura pida al Arquitecto Provincial su pronunciamiento respecto al lugar que se señala para el nuevo emplazamiento del citado busto y el del Héroe de la Patria Arturo Prat, en atención a la nota Nº472, de 3 de agosto de 1971, de la I. Municipalidad de Osorno;

5.- Designar al Sr. Román para que actúe como miembro del Jurado que dene abocarse al estudio de los proyectos y fallo definitivo relativos al Monumento al General René Schneider Chereau, conforme a lo solicitado por oficio de 19 de julio, de la I. Municipalidad de Las Cendes;

6.- Solicitar al Alcalde de la I. Municipalidad de Las Cendes se sirva informar sobre la procedencia de las piezas de artillería que se emplazarían en el proyectado parque "Glorias del Ejército", a que alude el artículo "Concurso para Monumento al General Schneider" publicado en El Mercurio de 5 de agosto de 1971, ya que la mayoría de estas piezas forman parte integrante de antiguos fuertes que son Monumentos Históricos en conformidad a la ley;

7.- *Incorporación* la Comisión nombrada por el Consejo para estudiar la reubicación

ción de monumentos remevidos por las obras del Metropolitano de Santiago, se pronuncie respecto al lugar donde debe ubicarse el monumento al General José Miguel Carrera que debe erigirse conforme a la Ley N°13.563, y a que se refiere la nota de 15 de agosto de la Comisión Monumento Ecuestre al General Carrera;

8.- Designar al arqueólogo don Gonzalo Figueroa G.H. para que integre la Comisión Nacional Asesora para el Departamento de Isla de Pascua, e informar sobre los fondos para financiar los trabajos arqueológicos en dicha Isla, en atención a lo solicitado por oficio N°1470, de 24 de agosto de la Oficina de Planificación Nacional; y,

9.- Aprobar los planes de planta y elevación de la remodelación Alameda Bernardo O'Higgins, Seccional Palacio de La Moneda, y el del pedestal del Monumento al General don Bernardo O'Higgins, elaborados por la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Santiago. Comunicar este acuerdo al Sr. Alcalde de dicha corporación.-

El Sr. Eyaguirre informó haberse recibido los decretos ~~de~~ supremos que designa a don Marcos Ortiz Gutmann, como miembro del Consejo; y que declaran Monumentos Históricos las Iglesias de Quilquico, Rilán, Dalcahue, Vilipulli, Chochi, Curaco de Vélez y Quinchao; cuadro de Fernando VII del pintor Gil de Castro; Iglesia y convento de Curimón; Iglesia de Santa Ana; Posada del Corregidor; la torre, atrio y uno de los muros de la Iglesia La Inmaculada Concepción; propiedad del Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca y propiedad colindante; Oficina Salitrera Chacabuco; y casa y parque del predio "Casas del Llano de Pirque; que declara Zona Típica el pueblo de La Tirana; y, que deja sin efecto los decretos que declararon Monumentos Históricos la propiedad que perteneció al ex Presidente de la República, don Manuel Montt, y el inmueble en que nació Gabriela Mistral.-

Se levantó la sesión a las 20 horas, acordándose sesionar el día 6 de octubre próximo.-